

CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN DECRETO 2012 II SEMESTRE 2023

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Socialización del Decreto 2012 y Resolución 2260 por la cual, se establecen los requisitos y el procedimiento de acreditación de la condición de creador y gestor cultural.	Mincultura - Estrategia Territorial	Permanente	Permanente
Identificación y registro de la información de los creadores y gestores culturales en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Cultura - SIFO/IGC.	Entidades territoriales	4/08/2023	4/09/2023
Consolidación de las bases de datos de creadores y gestores culturales identificados en los municipios y distritos.	Mincultura - Equipo BEPS	5/09/2023	6/09/2023
Cruce de información para definir viabilidad de creadores y gestores culturales que cumplen con los requisitos (No incluye cálculo actuarial)	Colpensiones	7/09/2023	19/09/2023
Consolidación de la base de subsanación enviada por Colpensiones en el Sistema de Información SIFO.	Mincultura - Equipo BEPS	20/09/2023	21/09/2023
Subsanación de situaciones de no viabilidad a través del Sistema de Información SIFO. (Cargue de soportes)	Entidades territoriales	22/09/2023	5/10/2023
Actualización de información en la base de creadores y gestores culturales con novedades enviadas para subsanación.	Mincultura - Equipo BEPS	6/10/2023	9/10/2023
Validación de la subsanación y actualización de viabilidades asignación de cálculo actuarial a creadores y gestores culturales viables.	Colpensiones	10/10/2023	24/10/2023
Asignación de cálculo actuarial a creadores y gestores culturales viables.	Colpensiones	25/10/2023	8/11/2023
Cargue de la base definitiva al Sistema de Información SIFO.	Mincultura - Equipo BEPS	9/11/2023	15/11/2023
Envío de comunicación con cálculo actuarial y priorización a municipios y distritos.	Mincultura - Equipo BEPS	16/11/2023	16/11/2023
Solicitud por parte del municipio para realizar cálculos inferiores al 30% del SMMLV.	Entidades territoriales y Mincultura - Equipo BEPS	17/11/2023	5/12/2023